



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA 18/2018, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
243/2016

ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con la resolución de dieciséis de enero del presente año, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el presente incidente de incumplimiento, recibida el día de ayer en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a treinta y uno de enero de dos mil diecinueve.

Vista la resolución de cuenta, dictada por la **Segunda Sala** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el presente asunto, en la que **desecha el incidente de incumplimiento de sentencia**, glósese copia certificada de ésta al expediente de la controversia constitucional **243/2016** y como en el fallo se ordena, **notifíquese por oficio a las partes**.

Cúmplase y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Carmina Cortes Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

FEML

EL 07 FEB 2019 SE NOTIFICÓ POR LISTA A LOS
INTERELADOS LA RESOLUCION QUE ANTECEDA, CONFE.



DESDE LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTERIOR
INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARADO LOS
INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR
MEDIO DE LISTA. DOY FE.

